1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-652-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domingo 30 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-01009109-E-UBA-DME#REC - Simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Bioquímica (Plan 2023) - Nadia Elizabeth FUENTES

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Nadia Elizabeth FUENTES solicita la simultaneidad de inscripción y la equivalencia de asignaturas con la Carrera de Bioquímica (Plan 2023) de esta Casa de Estudios, en su condición de alumna regular de la Tecnicatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2026-03594807-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 25 de agosto de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Bioquímica (Plan 2023) de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Tecnicatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal de la Facultad de Medicina de esta Universidad, señorita Nadia Elizabeth FUENTES (DNI N° 38.921.190).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA, por las asignaturas *Inglés Básico e Inglés Técnico* cursadas y aprobadas en su carrera de origen, la asignatura INGLÉS de la Carrera de Bioquímica (Plan 2023) de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Anatomía; Biología, Histología y Genética; Cosmetología Facial y Anexos; Dermatología Básica; Fisiología; Historia de la Cosmetología; Introducción a la Nutrición; y Psicología General y Aplicada*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica (Plan 2023) de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución RESCS-2023-1930-E-UBA-REC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: QUÍMICA (05), MATEMÁTICA (51), INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO (40), INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO (24), FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA (53) y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54).

ARTÍCULO 5º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní, no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido, remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by GONZÁLEZ Ana Ines
Date: 2026.08.28 15:47:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Inés González
Secretaria
Secretaría de Posgrado
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2026.08.30 16:10:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2026.08.30 16:10:32 -03:00